

Asamblea Legislativa boliviana recomienda enjuiciar a Jeanine Añez por genocidio



Ordenan enjuiciar por genocidio a jefa del régimen Jeanine Añez por genocidio.

La Paz, 30 oct (RHC) La Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia recomendó un juicio de responsabilidades por genocidio y procesos penales contra la presidenta de facto, Jeanine Añez, por las masacres cometidas durante su mandato tras el golpe de Estado.

Al filo de la medianoche, el órgano aprobó el informe final de la Comisión Especial Mixta que investigó las masacres de Senkata, Sacaba y Yapacaní, también un juicio contra 11 ministros y exministros.

Los legisladores consideran que vulneraron derechos y garantías constitucionales, lo cual derivó en la muerte de 26 personas y un centenar de heridos y detenidos en represiones policiales y militares, tras las elecciones generales del 2019.

De acuerdo con Eva Copa, presidenta de la Asamblea, remitirán el informe a la Fiscalía y se dejará el documento para que la siguiente legislatura tome la decisión si se realiza el juicio de responsabilidades o no.

Según la Ley 044, se requiere el apoyo de dos tercios para proceder a este acto', señaló Copa.

Una nota de prensa del Senado boliviano indica que el texto de 120 hojas repasa los violentos hechos registrados en el municipio de Betanzos, Potosí; Montero, Santa Cruz; El Pedregal, Ovejuyo y Chasquipampa de la zona Sur de la ciudad de La Paz; el puente Huayllani en Sacaba, Cochabamba; y la planta de Senkata, El Alto, en el contexto de las movilizaciones contra el golpe de Estado.

'En ese marco, el informe de la comisión recomienda un juicio de responsabilidades a Añez por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes, incumplimiento de deberes, genocidio, asesinato, lesiones graves, lesión seguida de muerte, asociación delictuosa, privación de libertad y desaparición forzada de personas', añade.

Recomienda, además, un juicio ordinario para Karen Longaric (canciller), Jerjes Justiniano (exministro de la Presidencia), Arturo Murillo (Ministro de Gobierno), Fernando López (Ministro de Defensa), José Luis Parada (exministro de Economía), Álvaro Guzmán (exministro de Energía), Yerko Núñez (Ministro de la Presidencia, entre otros.

El informe detalla las declaraciones de decenas de familiares de víctimas fatales y heridos y, además adjunta los testimonios de las personas entrevistadas en las inspecciones a los lugares de los hechos, al igual que otras diligencias investigativas.

Tras el golpe de Estado contra el reelecto presidente Evo Morales concretado el 10 de noviembre pasado, Añez tomó posesión como presidenta transitoria y el 14 de noviembre promulgó el Decreto Supremo (DS) 4078, para dejar en la impunidad a los miembros de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de que los autores de las masacres no puedan ser investigados, juzgados y condenados.

El informe recomienda un juicio ordinario al excomandante en jefe de las Fuerzas Armadas Williams Kaliman por autorizar el uso de los militares en los hechos de Ovejuyo y Betanzos.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/238282-asamblea-legislativa-boliviana-recomienda-enjuiciar-a-jeanine-anez-por-genocidio>



Radio Habana Cuba